

23 de Junio de 2014  
Parte de Prensa N° 24/2014

## **Operativos de Control Tributario NUEVAS CLAUSURAS EN DISTINTAS LOCALIDADES**

***El Director Provincial de Rentas, Cr. Néstor Luis Padilla, informó sobre nuevas clausuras efectuadas por el Organismo Provincial, al haberse detectado en distintos locales y comercios alguna situación irregular, como resultado de la instrucción de actuaciones posteriores a los operativos de control que se vienen realizando en todo el ámbito provincial.***

Estas sanciones punitivas se aplicaron durante las dos primeras semanas del mes de Junio en las localidades de San Salvador de Jujuy, Perico y Humahuaca, luego de haberse instruido todas las instancias previas. Cabe acotar que Rentas entre sus funciones tiene la de verificar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente. Cuando se detectan irregularidades o incumplimientos, se procede a notificar al contribuyente instándolo al cumplimiento fiscal. Se llega a la clausura como último recurso, luego de haberse agotado los plazos legales para el acatamiento a la normativa.

Algunos de los rubros en los que se aplicó esta medida son: Venta de Pasajes; Venta de Repuestos Automotor; Peluquerías; Venta de Frutas y Verduras. Los motivos de la sanción son fundamentalmente la falta de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la falta de cumplimiento de los diversos requerimientos que efectúa el Organismo fiscal a los contribuyentes.

Asimismo, el Director de Rentas señaló que se continúan realizando operativos de control en distintas localidades de la Provincia. Con esta metodología se busca el cumplimiento voluntario, además permite obtener datos de interés fiscal que son procesados para continuar con actuaciones posteriores y tareas de Inteligencia orientadas a la regularización de las observaciones e incumplimientos detectados.